

RESOLUCIÓN CEIN° 008/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS PARA RENOVAR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA, DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS Y DE LA COMISIÓN ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD POLITECNICA (ADOFAP).

San Lorenzo, 11 de agosto de 2023.

VISTO:El Estatuto de la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica (ADOFAP); el Reglamento General de Elecciones de la Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica (ADOFAP).

CONSIDERANDO:Que, el artículo 25.01 del Estatuto de la ADOFAP establece la composición y periodo de mandato de la Comisión Directiva y que en el Art. 43 se definen también las funciones de un Sub Tesorero, que el artículo 45.01 del Estatuto dice que la Asamblea al renovar la Comisión Directiva también renovará la Comisión Revisora de Cuentas y que el artículo 49.01 del Estatuto de la ADOFAP establece la composición y periodo de mandato de la Comisión Electoral Independiente.

Que, es necesario realizar Comicios para renovar los Miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuenta y de la Comisión Electoral Independiente.

Que, el artículo 23.04 del Estatuto de la ADOFAP estable que la Asamblea Ordinaria debe tratar la renovación de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas, del Tribunal de Honor y de la Comisión Electoral Independiente.

Que, el artículo 49 del Estatuto de la ADOFAP y el artículo 9 del Reglamento General de Elecciones de la ADOFAP establece que "La Comisión Electoral es un órgano autónomo e independiente electo en Asamblea ordinaria, que tiene a su cargo entender en todo asunto relacionado con la organización, dirección, fiscalización y realización de los comicios para la elección de autoridades assemblearias, de miembros que integran los órganos establecidos en el Estatuto de la ADOFAP...".

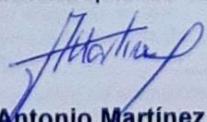
Que, el artículo 37 del Reglamento General de Elecciones de la ADOFAP establece que "Los Comicios de la ADOFAP serán calendarizados por la CEI. El Calendario Electoral será publicado por tres días consecutivos como mínimo en al menos dos periódicos de gran circulación.", pero se aclara que en esta oportunidad por tratarse de una situación especial en que ya urge la renovación de la Comisión Directiva, atendiendo que es a destiempo, en el CEI se decide difundir entre todos los socios y publicar impresos en los paneles de la FP, así como también por todas las redes sociales que se pueda de manera a garantizar que la información llegue a todos los interesados y que el artículo 39 dispone que "La CEI elaborará el Calendario Electoral, el cual contemplará las actividades correspondientes en los plazos..." que esta ocasión por lo anteriormente manifestado se da a conocer en la presente Resolución.

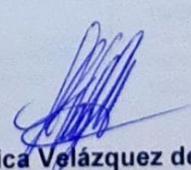
Que, el artículo 119 del Reglamento General de Elecciones de la ADOFAP establece que "En caso de convocatorias a elecciones fuera del plazo establecido en el presente Reglamento General, el CEI deberá elaborar el Calendario Electoral, en el que contemplará todas las etapas del proceso electoral. En este caso, el CEI podrá fijar plazos breves y sumarios a fin de poder realizar las elecciones complementarias".

POR TANTO: La Comisión Electoral Independiente de la ADOFAP, en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

- Art. 1°** APROBAR el Calendario Electoral para la realización de los Comicios para renovar los Miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuenta y de la Comisión Electoral Independiente, detallado en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2°** DISPONER la publicación de la presente Resolución en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad Politécnica UNA, a partir del día 14 de agosto de 2023.
- Art. 3°** COMUNICAR a la Comisión Directiva la presente Resolución.
- Art. 4°** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Prof. Ing. Victor Antonio Martínez Sánchez
Secretario CEI-ADOFAP


Prof. Lic. Hilda Verónica Velázquez de Maldonado
Presidenta CEI-ADOFAP

ANEXO RESOLUCIÓN CEIN° 008/2023

Calendario Electoral - Año 2023 - ADOFAP
Comicios para renovación de los Miembros de la Comisión Directiva, de la Comisión Revisora de Cuenta y de la Comisión Electoral Independiente.

Actividades	Plazos	FECHA	
		Desde	Hasta
a) Calendarización de los comicios	En esta oportunidad teniendo en cuenta que la CEI había quedado acéfala y en el presente año en el periodo correspondiente se llamó a elecciones para cubrir esos lugares. De manera excepcional se propone una calendarización de comicios a destiempo.	Viernes 11/08	-
b) Publicación del Calendario Electoral	Primer día hábil siguiente a la calendarización de las elecciones	Lunes 14/08	
c) Recepción del pre padrón	Primer día hábil siguiente a la publicación del calendario electoral	Miércoles 16/08	
d) Publicación del pre padrón	Desde el primer día hábil hasta el tercer día hábil posterior a la recepción del pre padrón	Jueves 17/08	Lunes 21/08
e) Recepción de tachas o reclamos al pre padrón	Durante dos (02) días hábiles posteriores a la publicación del pre padrón	Martes 22/08	Miércoles 23/08
f) Notificación a los afectados por las tachas presentadas	El día hábil inmediatamente al cierre de las tachas o reclamos.	Jueves 24/08	
g) Contestación de los afectados por tachas o reclamos	Durante dos (02) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por tachas o reclamos	Viernes 25/08	Lunes 28/08
h) Resolución de tachas o reclamos presentados y oficialización del padrón definitivo	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las tachas o reclamos	Martes 29/08	
i) Publicación y exhibición del padrón definitivo	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales tachas o reclamos y conforme el padrón oficial de electores hasta la realización de los comicios.	Miércoles 30/08	22/09
j) Presentación de candidaturas y apoderados	Durante dos (02) días hábiles, posterior a la publicación del padrón definitivo.	Jueves 31/08	Viernes 01/09
k) Publicación de las candidaturas	Durante dos (02) días hábiles siguientes a la presentación de las candidaturas.	Lunes 04/09	Martes 05/09
l) Recepción de impugnaciones a las candidaturas	Durante un (01) día hábil posterior al fenecimiento del plazo de publicación de candidaturas.	Miércoles 06/09	
m) Notificación a los afectados por impugnaciones	El día hábil posterior al fenecimiento del plazo de recepción de impugnaciones.	Jueves 07/09	
o) Publicación de las impugnaciones de las candidaturas en los tableros oficiales y en el sitio web de la Facultad	Durante el día hábil posterior al periodo de recepción de impugnaciones.	Viernes 08/09	
n) Contestación de impugnaciones	Durante dos (02) días hábiles inmediatamente siguientes a la notificación cursada a los afectados por impugnaciones	Lunes 11/09	Martes 12/09
o) Resolución de impugnaciones de los candidatos	El día hábil siguiente al fenecimiento del plazo de contestación de las impugnaciones	Miércoles 13/09	
p) Publicación de la resolución de aprobación de candidaturas	Desde el primer día hábil posterior a la resolución que decide de modo definitivo las eventuales impugnaciones de las candidaturas hasta la realización de los comicios. Emitida la Resolución de aprobación de candidaturas, la misma será publicada en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad.	Jueves 14/09	22/09
q) Presentación de la nómina de miembros de mesas receptoras de voto y veedores al CEI	Hasta tres días hábiles antes de la realización de los comicios.	Martes 19/09	Jueves 21/09
r) Publicación del acto eleccionario, que contendrá como mínimo el lugar, la fecha y la hora de los comicios	Al menos tres días hábiles antes de la realización de los mismos, en los tableros oficiales y en la página web de la Facultad.	Martes 19/09	Jueves 21/09
s) Resolución de designación de miembros de mesas receptoras de voto y veedores	Hasta dos días hábiles antes de la realización de los comicios.		Lunes 18/09
t) Integración de las mesas receptoras de voto	Hastados días corridos antes de la realización de los comicios.		Martes 19/08
u) Impresión de los boletines de voto	Deberá estar concluida a más tardar tres días hábiles antes de los comicios.		Martes 19/08
v) Capacitación para los miembros de mesa receptora de votos	A más tardar, un día antes de los comicios.	21/09	
w) Realización de los comicios	En el mes de setiembre (por tratarse de un caso excepcional)	22/09	
x) Resultado de los Comicios	Comisión Electoral Independiente	22/09	



Asociación de Docentes de la Facultad Politécnica

Fundada el 1 de setiembre de 1990

Personería Jurídica N° 870/08

Comisión	Cargo	Periodo
Comisión Directiva	Un (1) Presidente.	Hasta abril de 2026
	Un (1) Vicepresidente	
	Un (1) Secretario	
	Un (1) Sub Secretario.	
	Un (1) Tesorero.	
	Un (1) Sub Tesorero	
	Dos (2) Vocales	
Comisión Revisora de Cuentas	Tres (3) Miembros	
Comisión Electoral Independiente	Tres (3) Miembros Titulares	
	Dos (2) Miembros Suplentes	


Hilda Velázquez
Presidente

